

RESOLUCION R-DNAT-2016-2339  
SALTA, 22 de diciembre de 2016.  
EXPEDIENTE N° 11.010/2016.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión de un (1) cargo de Coordinador para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) en la Facultad de Ciencias Naturales con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva por el término de tres (3) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 63/65, la Comisión Evaluadora sobre la base de la evaluación de los antecedentes, propuesta de trabajo y entrevista personal de la única postulante evaluada, aconsejando designar a la Lic. Emma Anhyela Guantay en el cargo motivo de esta convocatoria.

Que en virtud de lo expresado por la citada Comisión Evaluadora y dado que no existen impugnaciones, que se han cumplido con las instancias previstas para este llamado y dada la urgencia de contar con el instrumento resolutivo, la suscripta resuelve: 1) Aprobar el acta y el dictamen de la Comisión Evaluadora de fs. 63/65 y 2) Designar a la Lic. Emma Anhyela Guantay en el cargo de Coordinador del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) – de la Facultad de Ciencias Naturales, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – por el término de tres (3) meses.

Que la suscripción se efectúa ad referéndum del Consejo Directivo, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por Res. CS 437/16, CDNAT-2016-570 y CDNAT-2016-583.

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con los fondos asignados para el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017), Res. CS 437/16.

Que por Res. CS 597/11 se establecen las excepciones al Régimen de Incompatibilidad a considerar por el personal designado para este Curso de Ingreso.

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Secretaría Académica de esta Facultad, se aclara que el CPriUn-2017 de la Facultad de Ciencias Naturales, inicia el 30 de enero de 2017.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora a fs. 63/65 y designar a la Lic. **EMMA ANHYELA GUANTAY** – DNI N° 33.979.440 – en el cargo de **Coordinador** del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) de la Facultad de Ciencias Naturales - con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva – por el término de tres (3) meses: a correr a partir del 30 de enero de 2017, con cargo a lo fijado en Resoluciones CS 437/16, CDNAT-2016-570 y CDNAT-2016-583 y, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a los fondos asignados al Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta (CPriUn-2017) previsto por Res. CS N° 437/16.

1.

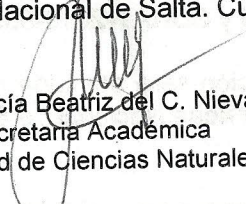
ARTICULO 3°.- Recordar al personal designado para el CpriUn 2017, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Informar a la Sra. Coordinadora del CPriUn-2017 – que actuará bajo la responsabilidad de la Secretaría Académica de esta Facultad (Res. CS 437/16)

ARTICULO 6°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Guantay, Escuelas de esta Facultad, Secretarías de Facultad, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Lic. Guantay.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales